30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo.- SALTO DEL GUAIRA, 14 de Junio de 2022.- Abog, José Elías Careaga., Actuario Judicial. 811251

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno, Dr. Victor Ilich Sánchez Cano, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **JUAN GAONA PAREDES Y ELVA GERTRUDIS CASTILLO DE GAONA** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Villa Hayes, 27 de Junio de 2022. Abog. Maria Elena Gómez Fernández. Actuaria Judicial. 811244

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE HOHENAU DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ITAPUA, Abg. LIZ MIRANDA CASTELVI VALDEZ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PERLA DURE DE VIVEROS Y FAVIO PRISCILIANO VIVEROS CASTILLO** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo Abg. JOSE MARÍA IRALA O., Actuario Judicial. HOHENAU, 29 de Junio de 2022.- 811243

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Abog. Esteban Vazquez Gallardo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VICENTE JIMENEZ TORRES Y YENI FABIOLA MOREL OJEDA,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. San Estanislao, 06 de Julio de 2022. Abog. Natalia B. Zorrilla, actuaria judicial.- 811242

El Juez de primera instancia en lo Civil ,Comercial y Laboral del tercer turno de la Cordillera,**Dr JUSTO RAMOS ARRÚA,** cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **° MARIA ELIDA AGUERO PITTA C REINALDO OJEDA MENA S/ DISOLUCION DE LA COMUNIDAD CONYUGAL°** para que en el término de 30 días contados desde la publicacion del presente edicto,comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art.212 del Código Civil Paraguayo vigente.El juicio radica en la secretaria a mi cargo CAACUPE,1 de Julio de 2022.Abog. ROBERTO ALMADA,Actuaria judicial. 983

DISOLUCION CONYUGAL El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARCOS EDUARDO FLORES RODRIGUEZ y ROSALIA MONGES GONZALEZ,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. ASUNCIÓN, 13 de Julio de 2022 Ante mí: OSCAR BAREIRO. (Actuario Judicial – Secretaría 15) 34497

La Jueza de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Encarnación, Dra. ROSSANA VERON DE ARCA. cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **OSCAR ANTONIO CABRERA MENDOZA Y MARIA CARMEN ABUD MORININGO** .- para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Encarnación,27 de febrero de 2020.- Abog. Angelica Meza Silveyra, Actuaria Judicial.- 811333

DISOLUCION CONYUGAL El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Dr. Carlos Lezcano, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RAMÓN BENITEZ MARTINEZ Y MARIA VICENTA VELAZQUEZ DOMINGUEZ,** para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. 08 de julio de 2022. Abog. Pablo A. Bareiro Yódice – Actuario Judicial. 34498

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Dr. Abog. Alfredo Barrios Jaracita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **CECILIA BAEZ DE CESPEDES Y MAURO CESPEDES** S/ Disolución para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 20 de Diciembre de 2019. Abog. Rossana E. Frutos O., Actuaria Judicial. Secretaría Nº 10.- 811329

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIRCNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES, Abg. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad conyugal formada por los esposos **RODOLFO BIENVENIDO VILLALBA VELOSO C/ DORA MONTIEL DE VILLALBA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la Secretaria N° 1 a mi cargo Abg. CARLOS OLIVER, Actuario Judicial. San Juan Bta. de las Misiones, 21 de Abril de 2022.- 811317

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, Abg. Juan Vicente Pereira Vera cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **JOSE ORTIZ LOPEZ Y LUCIANA BENITEZ MORAL (identificada en su C.I. Civil como LUCIANA BENITEZ DE ORTIZ),** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92, en concordancia con el Art. 614 inc. c) del C.P.C. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 1 de Junio de 2022. Abg. Leticia Rótela C., Actuaria Judicial de la Secretaría N.° 8. 811313

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Ignacio Guazu Circunscripción Judicial de Misiones, República del Paraguay, Abg. Alberto Rene Melgarejo Guirland, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GRICELDA RAMONA FLORES ROTELA Y EDUARDO ENRIQUE QUIROZ** , para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la Secretaria N° 2 a mi cargo Abg. Antonio Lourenzo Pedrozo, Actuario Judicial. San Ignacio Guazu, 11 de Julio de 2022.- 811308

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Abg. Luz Marlene Ruiz Diaz cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EVER ORLANDO CAÑETE VERA c/ LAURA ANDREA CACERES PEREIRA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Abog. Rubén Vera Esteche, Actuario Judicial. Asunción, 18 de abril de 2022. 34613

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Capital, Abg. Judith Gauto Bozzano cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ARNALDO FELIPE REYES GIMENEZ y NANCY DEL CARMEN CAÑETE DE REYES** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría N° 7 a mi cargo. Judith Angélica Zarza, Actuaria Judicial. Asunción, 1 de julio de 2022. 34612

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. GABRIELA RAMIREZ, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ADEYSIS YANNINA SANTOS ORTIZ Y GABRIEL BARBOSA,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 09 a cargo de la Abg. Deisy Evalice Chamorro Irala Actuaria Judicial. CIUDAD DEL ESTE, 6 de junio de 2022. 810705

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DANIS NOELAMARILLA y GRISELDA SOLEDAD SILVA CACERES,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 4 de Julio de 2022. Abg. Emilce Y. Rodríguez Ovelar, Actuaria Judicial. 810704

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DÉCIMO CUARTO TURNO, ABG. MTR. GUILLERMO ARIEL RIVEROS FLORENTÍN, cita y emplaza por treinta días a quienes tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal conformada por **CARMINHA MÁRIA ALEXANDRA RAMALHO VERA y SANTIAGO ELIAS QUINTANA MEZA** , comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor. ASUNCION, 8 de Marzo de 2022. SECRETARIA N° 27 a cargo del ABG. LUIS FERNANDO BOGADO GONZÁLEZ. 34471

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEXTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. YENY CHAPARRO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **Cristian Ramón Cantero Petry y Katsuko Nakamura Onishi** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 12 a mi cargo Abg. Aurora Lorena Berlt, Actuaria Judicial. ENCARNACION, 1 de Julio de 2022.- 810690

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno, Dr. Guillermo Delmas A., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **NIDIA RAQUEL MERSCH NOGUERA Y MARCOS MIGUEL CHAVEZ FERNANDEZ,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Lambare, 04 de julio de 2022. Abg. Carlos A. Melzer A., Actuario Judicial. 810688

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE HOHENAU DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ITAPUA, Abg. LIZ MIRANDA CASTELVI VALDEZ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SIGFRIDO STALLER ERLACHER Y DIGNA ANGELA VERA DE STALLER** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo Abg. JOSE MARÍA IRALA O., Actuario Judicial. HOHENAU, 30 de Junio de 2022.- 810685

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Octavo Turno e Interina del Décimo Quinto Turno de la Capital, Secretaría Nº 30, Abg. VIVIAN CAROLINA LÓPEZ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JOSE ARIEL SAUCEDO CANTERO y DAISY MARIENE BALBUENA MARTINEZ,** para que, en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley Nº 1 /92. El juicio radica en la Secretaría Nº 30 a mi cargo. Fdo. Abg. ARIZELIS MEMMEL DE LOS RÍOS. ASUNCION, 4 de Julio de 2022. 810684

El Juez de Primera Instancia en lo Civil del Segundo Turno, Abog. Jorge Gerardo Franco Fatecha, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JONATAN ELISEO FERNANDO CORRALES AYALA Y NATALIA GISSELLE ORTELLADO CARDOZO** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Cnel. Oviedo, 25 de Febrero de 2022. Abog. Wilson Silva, Actuario Judicial-Sec. N° 4. 810683

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPÚBLICA, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROLANDO SIGFRIDO NEFF METZ Y CRISTIANE ELIZABETH TANK DE NEFF** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo Abg. Graciela Nohemi Servin, Actuaria Judicial. OBLIGADO, 28 de Junio de 2022.- 810650

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE CIUDAD DEL ESTE DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIALALTO PARANÁ, ABG. VICTORIANA CACERES DUARTE, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DIOSNEL DOS SANTOS SILVEIRA Y LEILA SCHISLER PONTES** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 6 a cargo de la Abg. INGRID SAHARI MELGAREJO. CIUDAD DEL ESTE, 4 de Julio de 2022 810639

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer turno de la Cordillera, Dr. Justo Ramos Arrúa, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUIS MIGUEL CASCO FORNERON Y KAREN ANALY RUIZ DIAZ CUENCA S/ DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Caacupé, 1 de Julio de 2022. Abg. Roberto Almada, Actuario Judicial. 980

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA, MISIONES, ABG. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MAURA ENCISO DE MACIEL C/ ROBERTO MACIEL GUERRERO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212, del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo ABG. ILDA NOEMI LLANO QUINTANA, Actuaria Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 1 de Abril de 2022.- 810614

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL COMERCIAL Y LABORAL, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ. ABG. SILVIA CUEVAS OVELAR, CITA Y EMPLAZA POR QUINCE VECES A LOS QUE TENGAN INTERÉS EN RECLAMAR DERECHOS CONTRA LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA POR LOS ESPOSOS **PERLA ELIZABETH CANO RAMOS y HONMER MAJHONRY ALFONSO LEGUIZAMON** , PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS CONTADOS DESDE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS ACCIONES BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 55 DE LA LEY 1/92. EL JUICIO RADICA EN LA SECRETARIA A MI CARGO.- SALTO DEL GUAIRA, 29 de Junio de 2022.- Ilda Cáceres., Actuaria Judicial 810603

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno, Dr. Guillermo Delmas A., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **GUSTAVO DARIO ARCE AGUERO Y GISSET MESA SANCHEZ,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Lambare, 01 de julio de 2022. Abg. Carlos E. Melzer A. Actuario Judicial. 810601

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE PRESIDENTE FRANCO, DE LA SEXTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL – ALTO PARANA, ABG. CYNTHIA ROSSANA PINEDA MOREL, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARINE DOPCKE y RENE ADRIANO EISEN,** para que, en término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de los dispuesto en el Art. 55 de la ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. (Actuaria Norma Bodencer). PRESIDENTE FRANCO, 8 de Julio de 2022.- 810982

GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ

Gobernación de ÑEEMBUCU COMPROMISO EN ACCIÓN

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

Licitación Pública Nacional Nº 02/2022

"CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ - FONACIDE - PLURIANUAL" - ID del llamado: 412691

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra disponible en el Portal de la DNCP. (www.contrataciones.gov.py).

Se puede realizar Consultas sobre el presente llamado hasta **el día 29 de julio del 2022 - 08:00 hs.,** por medio del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de la DNCP - ID 412691.

El sobre conteniendo la oferta, deberá ser entregado en el local de la Gobernación de Ñeembucú, **el día 05 de agosto del 2022, hasta las 07:15 hs.** Vencido el plazo no se recibirá sobre alguno.

La apertura de los sobres se hará en acto público **el día 05 de agosto del 2022, a las 07:30 hs.,** en la Oficina del Departamento de la U.O.C de la Gobernación de Ñeembucú.

Av. Mariscal López esq. 14 de Mayo Pilar, Paraguay Tel.: 0786-233324

HURTO

Se Comunica a la Banca, a la Industria, al Comercio y al Público en General el Hurto de 2 Hojas de Cheque Nº 393816, Cta. Cte. Nº 150036803308 y Cheque Nº 385176, Cte. Cte. Nº 480030690306, ambos correspondientes al Banco Continental. Quedando así Nulos y sin ningún valor comercial.

EXTRAVÍO

Se comunica a la Banca, la Industria, al Comercio y al Público en general el EXTRAVÍO de una hoja de Cheque Nº 386824, de la Cta. Cte. Nº 412325240403, Cargo Banco Continental. Emisor: NEIGHPART SOCIEDAD ANÓNIMA -Fecha de Emis.: 20.06.2022. -Fecha de Vto.: 05.07.2022. -Monto: 154.770.000.- Quedando el mismo nulo y sin ningún valor comercial.